

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, DE FECHA 17 DE ENERO DE 2019. -----**

**I.** En la Ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., reunidos en el Salón de Sesiones “Constituyentes de 1916-1917” del recinto oficial del Poder Legislativo, se da cuenta de la asistencia de 25 diputados: Luis Gerardo Ángeles Herrera, Paloma Arce Islas, Abigail Arredondo Ramos, Ricardo Caballero González, José Hugo Cabrera Ruíz, Roberto Carlos Cabrera Valencia, María Guadalupe Cárdenas Molina, Karina Careaga Pineda, José Raúl Chávez Nieto, Néstor Gabriel Domínguez Luna, Agustín Dorantes Lámbarri, José González Ruíz, Verónica Hernández Flores, Jorge Herrera Martínez, Ma. Concepción Herrera Martínez, Martha Fabiola Larrondo Montes, Beatriz Guadalupe Marmolejo Rojas, Elsa Adané Méndez Álvarez, Tania Palacios Kuri, Laura Patricia Polo Herrera, Leticia Rubio Montes, Mauricio Alberto Ruiz Olaes, Martha Daniela Salgado Márquez, Miguel Ángel Torres Olgún y Luis Antonio Zapata Guerrero. Habiendo el quórum legal, siendo las once horas con catorce minutos del día diecisiete de enero de dos mil diecinueve, el Diputado Roberto Carlos Cabrera Valencia, quien preside, declara abierta la presente Sesión Ordinaria y saluda a los integrantes del Consejo de Notarios del Estado de Querétaro y a la ciudadanía que se encuentran presentes. -----

**II.** Para desahogar el siguiente punto, se procede a rendir honores a la Bandera y a entonar el Himno Nacional. -----

**III.** Acto seguido, el Diputado Presidente refiere que esta Sesión Ordinaria se regirá por el siguiente orden del día: I. Pase de Lista y comprobación del quórum. II. Honores a la Bandera y entonación del Himno Nacional. III. Lectura del Orden del Día. IV. Consideraciones al Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 18 de diciembre de 2018. V. Comunicaciones oficiales. VI. Dictamen de la Iniciativa de reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Notariado del Estado de Querétaro. VII. Dictamen de las Iniciativas de Ley que reforma y adiciona la fracción VIII del artículo 145 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga” el día 26 de septiembre de 2018 y Ley que incorpora la Comisión de Igualdad de Género en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro. VIII. Dictamen de la Iniciativa de Acuerdo por el que respetuosamente se exhorta al Ayuntamiento del Municipio de Querétaro y al titular de su Presidencia Municipal, a efecto de que en términos de sus competencias realicen las acciones legales en contra del desarrollador inmobiliario del Fraccionamiento Hacienda Santa Rosa o contra quien resulte responsable, para exigir el cumplimiento forzoso de las obligaciones desatendidas. IX. Dictamen de las Iniciativas de Acuerdo por el que la Quincuagésima Novena Legislatura del Estado de Querétaro, se pronuncia a favor de que se generen condiciones que aseguren el abasto de combustibles en el Estado y Acuerdo por el que respetuosamente se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal, al de la Secretaría de Energía del Ejecutivo Federal y al Director General de Petróleos Mexicanos (PEMEX), para que en el ámbito de su competencia, ejecuten las acciones necesarias a fin de que, de forma inmediata, se regularice el

transporte y suministro de gasolina en las estaciones de expendio al público en el Estado de Querétaro; así como para que se modifique la estrategia de combate al delito de robo de combustible, por otra que no implique limitar, reducir o suspender la distribución de ese hidrocarburo. X. Informe general del resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2017; así como el Informe individual de Auditoría de las Entidades denominadas Poder Legislativo del Estado de Querétaro, Poder Judicial del Estado de Querétaro, Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, Comisión Estatal de Aguas, Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro, Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro, Instituto Queretano del Transporte, Junta de Agua Potable y Alcantarillado Municipal del Municipio de San Juan del Río (JAPAM), Fiscalía General del Estado, Parque Bicentenario, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro (SEDIF), Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ), Municipios de Amealco de Bonfil, Arroyo Seco, Cadereyta de Montes, Colón, Corregidora, El Marqués, Ezequiel Montes, Huimilpan, Jalpan de Serra, Landa de Matamoros, Pedro Escobedo, Peñamiller, Pinal de Amoles, Querétaro, San Joaquín, San Juan del Río, Tequisquiapan y Tolimán, Sistema Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia de los Municipios de Amealco de Bonfil, Arroyo Seco, Cadereyta de Montes, Colón, Corregidora, El Marqués, Ezequiel Montes, Huimilpan, Jalpan de Serra, Landa de Matamoros, Pedro Escobedo, Peñamiller, Pinal de Amoles, Querétaro, San Joaquín, San Juan del Río, Tequisquiapan y Tolimán, correspondientes al ejercicio fiscal 2017.

XI. Asuntos generales. XII. Término de la Sesión. - - - - -

**IV.** En desahogo del cuarto punto del orden del día, el Diputado Presidente ordena someter a consideración de los asistentes el contenido del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 18 de diciembre de 2018; no habiendo ninguna, se ordena su firma y archivo posterior en la Secretaría de Servicios Parlamentarios. - - - - -

**V.** Como quinto punto de orden del día, la Diputada Segunda Secretaria informa la recepción de las siguientes comunicaciones oficiales: **1.** Oficio del Congreso del Estado de Chihuahua, remitiendo el acuerdo mediante el que exhorta al Congreso de la Unión y a los Congresos de las Entidades Federativas que aún no tienen en el Código Penal el delito de Violencia Política contra las Mujeres en razón de género, para que lo tipifiquen. **2.** Oficio del MVZ Francisco Domínguez Servién, comunicando su ausencia del territorio nacional durante el periodo comprendido del 26 de diciembre de 2018 al 4 de enero de 2019, para atender asuntos de carácter personal. **3.** Oficio de la Cámara de Senadores, comunicando la aprobación de un dictamen de la Comisión de Educación, mediante el que se exhorta a esta Soberanía, a analizar y, en su caso, coadyuvar a resolver las necesidades de las Universidades Públicas del Estado y garantizar su funcionamiento y los derechos laborales y a la educación de quienes laboran y estudian en ellas. **4.** Oficios de los municipios de: Amealco de Bonfil, Ezequiel Montes, Huimilpan, Landa de Matamoros, Peñamiller, San Joaquín, San Juan del Río y Tequisquiapan, remitiendo sus respectivos Presupuestos de Egresos para el ejercicio fiscal 2019. **5.** Oficio de la Secretaría de Acuerdos del Segundo Tribunal Colegiado en materias Administrativa y Civil del Vigésimo

Segundo Circuito en Querétaro, comunicando la designación del Magistrado Gildardo Galinzoga Esparza como Presidente del citado Tribunal, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019. **6.** Oficio del municipio de Corregidora, Qro., informando el cumplimiento al Acuerdo por el que la Quincuagésima Novena Legislatura del Estado de Querétaro exhorta a los 18 municipios del Estado, a contemplar en sus presupuestos de Egresos una partida presupuestal destinada al desarrollo de la actividad turística. **7.** Oficio del Congreso del Estado de Chihuahua, remitiendo un Acuerdo por el que exhorta a esta Soberanía lleve a cabo foros temáticos de consulta en consideración al proceso de análisis y dictamen del Proyecto de Decreto de la Iniciativa de Ley presentada por el Senador Ricardo Monreal Ávila, por la que abroga la Ley Agraria y se expide la Ley para el Desarrollo Agrario, a efecto de que las observaciones y comentarios correspondientes se hagan llegar a las comisiones de dictamen de la Cámara de Senadores, a fin de que sean tomados en cuenta durante el proceso de dictamen. **8.** Oficio de la Quincuagésima Quinta Legislatura del Estado de Quintana Roo, remitiendo para conocimiento y adhesión, en su caso, un acuerdo mediante el que exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, al Congreso de la Unión y al Secretario de Turismo, a continuar fortaleciendo y manteniendo recursos para la promoción de los destinos turísticos del Estado, a través de las ferias, tianguis de turismo y eventos deportivos de talla internacional que se celebran en el mismo. Hecho lo anterior, el Diputado Presidente instruye el turno siguiente: La número 1, a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia; la número 3, a la Comisión de Planeación y Presupuesto; la número 7, a la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Rural Sustentable; la número 8, a la Comisión de Turismo y las número 2, 4, 5 y 6, se tienen por hechas del conocimiento del Pleno. -----

**VI.** A efecto de desahogar el sexto punto del orden del día, se da cuenta del *Dictamen de la Iniciativa de reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Notariado del Estado de Querétaro* y toda vez que su contenido ya es del conocimiento del Pleno por haber sido publicado en la Gaceta Legislativa se pone a consideración de los presentes, inscribiéndose como orador a favor el Diputado Luis Gerardo Ángeles Herrera, quien refiere los alcances de la reforma a la Ley del Notariado, entre otros, que se elimina la distinción existente entre los Notarios Titulares y los Notarios Adscritos en el ejercicio de la función pública, considerando que si a ambos les fue delegada la misma función también les corresponde la misma responsabilidad en su ejercicio; que con la reforma en cita se reconocen los derechos de los Notarios Adscritos, en un marco de igualdad, acorde a lo dispuesto en la Constitución Federal. No habiendo más oradores, el dictamen se somete a votación nominal obteniéndose el voto favorable de los Diputados Luis Gerardo Ángeles Herrera, Paloma Arce Islas, Abigail Arredondo Ramos, Ricardo Caballero González, José Hugo Cabrera Ruíz, Roberto Carlos Cabrera Valencia, María Guadalupe Cárdenas Molina, Karina Careaga Pineda, José Raúl Chávez Nieto, Néstor Gabriel Domínguez Luna, Agustín Dorantes Lá�barri, José González Ruíz, Verónica Hernández Flores, Jorge Herrera Martínez, Ma. Concepción Herrera Martínez, Martha Fabiola Larrondo Montes, Beatriz Guadalupe

Marmolejo Rojas, Elsa Adané Méndez Álvarez, Tania Palacios Kuri, Laura Patricia Polo Herrera, Leticia Rubio Montes, Mauricio Alberto Ruiz Olaes, Martha Daniela Salgado Márquez, Miguel Ángel Torres Olguín y Luis Antonio Zapata Guerrero. Atendiendo al resultado de la votación se declara aprobado el dictamen de mérito, ordenándose la expedición del proyecto de Ley respectivo, su turno a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para que realice los ajustes conducentes y su posterior envío al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”. - - - - -

**VII.** En desahogo del séptimo punto del orden del día, se da cuenta del *Dictamen de las Iniciativas de Ley que reforma y adiciona la fracción VIII del artículo 145 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga” el día 26 de septiembre de 2018 y Ley que incorpora la Comisión de Igualdad de Género en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro*. En uso de la voz, el Diputado Miguel Ángel Torres Olguín manifiesta que formulará una reserva al dictamen de mérito. Acto seguido, atendiendo a que el contenido del dictamen es del conocimiento del Pleno por haber sido publicado en la Gaceta Legislativa, se pone a consideración de los presentes y no habiendo oradores inscritos, se somete a votación nominal, en lo general, obteniéndose el voto favorable de los Diputados Luis Gerardo Ángeles Herrera, Paloma Arce Islas, Abigail Arredondo Ramos, Ricardo Caballero González, José Hugo Cabrera Ruíz, Roberto Carlos Cabrera Valencia, María Guadalupe Cárdenas Molina, Karina Careaga Pineda, José Raúl Chávez Nieto, Néstor Gabriel Domínguez Luna, Agustín Dorantes Lámbarri, José González Ruíz, Verónica Hernández Flores, Jorge Herrera Martínez, Ma. Concepción Herrera Martínez, Martha Fabiola Larrondo Montes, Beatriz Guadalupe Marmolejo Rojas, Elsa Adané Méndez Álvarez, Tania Palacios Kuri, Laura Patricia Polo Herrera, Leticia Rubio Montes, Mauricio Alberto Ruiz Olaes, Martha Daniela Salgado Márquez, Miguel Ángel Torres Olguín y Luis Antonio Zapata Guerrero. A continuación, el Diputado Miguel Ángel Torres Olguín formula reserva a la fracción VIII del artículo 145, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, tanto en lo relativo a la denominación de la Comisión, como a su competencia. Hecho lo anterior, la reserva expuesta se somete a consideración, en lo particular y no habiendo oradores se somete a votación nominal, en lo particular, emitiéndose el voto favorable de los Diputados Luis Gerardo Ángeles Herrera, Paloma Arce Islas, Abigail Arredondo Ramos, Ricardo Caballero González, José Hugo Cabrera Ruíz, Roberto Carlos Cabrera Valencia, María Guadalupe Cárdenas Molina, Karina Careaga Pineda, José Raúl Chávez Nieto, Néstor Gabriel Domínguez Luna, Agustín Dorantes Lámbarri, José González Ruíz, Verónica Hernández Flores, Jorge Herrera Martínez, Ma. Concepción Herrera Martínez, Martha Fabiola Larrondo Montes, Beatriz Guadalupe Marmolejo Rojas, Elsa Adané Méndez Álvarez, Tania Palacios Kuri, Laura Patricia Polo Herrera, Leticia Rubio Montes, Mauricio Alberto Ruiz Olaes, Martha Daniela Salgado Márquez, Miguel Ángel Torres Olguín y Luis Antonio Zapata Guerrero. Atendiendo al resultado de la votación, se declara aprobado el

dictamen, en lo general y en lo particular, ordenándose la expedición del proyecto de Ley respectivo, su turno a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para que realice los ajustes conducentes y su posterior envío al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”. Haciendo uso de la palabra, el Diputado Miguel Ángel Torres Olguín solicita se integre al Orden del día la *Propuesta de Acuerdo que modifica la integración de Comisiones Ordinarias de la Quincuagésima Novena Legislatura del Estado de Querétaro*. Puesta que es a consideración y votación económica del Pleno, con 25 votos a favor se aprueba la petición en comento, ordenándose su desahogo en el punto siguiente. - - - - -

**VIII.** Para desahogar el octavo punto del orden del día, se da cuenta de la *Propuesta de Acuerdo que modifica la integración de Comisiones Ordinarias de la Quincuagésima Novena Legislatura del Estado de Querétaro*, solicitando su lectura al Diputado Miguel Ángel Torres Olguín. Hecho lo anterior, la propuesta se somete a consideración de los presentes y no habiendo oradores inscritos, se somete a votación económica, en un solo acto, obteniéndose 25 votos a favor, razón por la que se declara aprobada y se ordena expedir el proyecto de Acuerdo correspondiente; su turno a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para que realice los ajustes que corresponda; se notifique el Acuerdo a las Dependencias del Poder Legislativo, para conocimiento y la adopción de las medidas conducentes, y se remita al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”. - - - - -

**IX.** En desahogo del noveno punto del orden del día, se da cuenta del *Dictamen de la Iniciativa de Acuerdo por el que respetuosamente se exhorta al Ayuntamiento del Municipio de Querétaro y al titular de su Presidencia Municipal, a efecto de que en términos de sus competencias realicen las acciones legales en contra del desarrollador inmobiliario del Fraccionamiento Hacienda Santa Rosa o contra quien resulte responsable, para exigir el cumplimiento forzoso de las obligaciones desatendidas* y considerando que su contenido ya es del conocimiento del Pleno por haber sido publicado en la Gaceta Legislativa, se pone a consideración de los presentes, inscribiéndose como oradora a favor la Diputada Beatriz Guadalupe Marmolejo Rojas, quien señala que el dictamen en discusión expresa las inquietudes y necesidades de los habitantes del fraccionamiento Hacienda Santa Rosa; que la gravedad de la situación en que se encuentran es grave y va desde la pérdida de su patrimonio hasta la incertidumbre de su seguridad y la de sus familias, por lo que requieren del Ayuntamiento de Querétaro, el ejercicio de acciones en contra del desarrollador inmobiliario o contra quien resulte responsable, para que los actos ilícitos cometidos no queden impunes, pues no se dio cumplimiento a la obligación de proveer la infraestructura básica, tal como drenaje, agua potable, alcantarillado y alumbrado público, entre otras. Agotada la lista de oradores, el dictamen se somete a votación económica, obteniéndose 25 votos a favor y 0 en contra, por lo que se declara aprobado, ordenándose la expedición del Acuerdo respectivo; su turno al Secretario de Servicios Parlamentarios del Poder Legislativo para que realice los ajustes

conducentes y su posterior envío al Ayuntamiento del Municipio de Querétaro, para su conocimiento y adopción de las medidas pertinentes, y al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”. -----

**X.** Para desahogar el décimo punto del Orden del día, se da cuenta del *Dictamen de las Iniciativas de Acuerdo por el que la Quincuagésima Novena Legislatura del Estado de Querétaro, se pronuncia a favor de que se generen condiciones que aseguren el abasto de combustibles en el Estado y Acuerdo por el que respetuosamente se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal, al de la Secretaría de Energía del Ejecutivo Federal y al Director General de Petróleos Mexicanos (PEMEX), para que en el ámbito de su competencia, ejecuten las acciones necesarias a fin de que, de forma inmediata, se regularice el transporte y suministro de gasolina en las estaciones de expendio al público en el Estado de Querétaro; así como para que se modifique la estrategia de combate al delito de robo de combustible, por otra que no implique limitar, reducir o suspender la distribución de ese hidrocarburo.* Atendiendo a que su contenido ya es conocido por el Pleno, por haber sido publicado en la Gaceta Legislativa, se pone a consideración de los presentes; no habiendo oradores, se somete a votación económica en un solo acto, obteniéndose 19 votos a favor y 6 en contra, por lo que se declara aprobado, ordenándose la expedición del Acuerdo respectivo; su turno al Secretario de Servicios Parlamentarios del Poder Legislativo para que realice los ajustes conducentes y su posterior envío al Lic. Andrés Manuel López Obrador, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, para conocimiento y la atención correspondiente, al titular de Petróleos Mexicanos (PEMEX) y a la titular de la Secretaría de Energía del Poder Ejecutivo Federal, para su conocimiento y, en el ámbito de sus competencias, la adopción de las medidas pertinentes; asimismo, se ordena la remisión del Acuerdo al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”. -----

**XI.** A efecto de desahogar el decimoprimer punto del Orden del día, se da cuenta del *Informe general del resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2017; así como del Informe individual de Auditoría de las Entidades denominadas Poder Legislativo del Estado de Querétaro, Poder Judicial del Estado de Querétaro, Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, Comisión Estatal de Aguas, Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro, Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro, Instituto Queretano del Transporte, Junta de Agua Potable y Alcantarillado Municipal del Municipio de San Juan del Río (JAPAM), Fiscalía General del Estado, Parque Bicentenario, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro (SEDIF), Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ), Municipios de Amealco de Bonfil, Arroyo Seco, Cadereyta de Montes, Colón, Corregidora, El Marqués, Ezequiel Montes, Huimilpan, Jalpan de Serra, Landa de Matamoros, Pedro Escobedo, Peñamiller, Pinal de Amoles, Querétaro, San Joaquín, San Juan del Río, Tequisquiapan y Tolimán, Sistema Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia*

*de los Municipios de Amealco de Bonfil, Arroyo Seco, Cadereyta de Montes, Colón, Corregidora, El Marqués, Ezequiel Montes, Huimilpan, Jalpan de Serra, Landa de Matamoros, Pedro Escobedo, Peñamiller, Pinal de Amoles, Querétaro, San Joaquín, San Juan del Río, Tequisquiapan y Tolimán, correspondientes al ejercicio fiscal 2017.* En uso de la voz, el Diputado José Hugo Cabrera Ruiz manifiesta que el tema de la fiscalización requiere un mayor análisis, por lo que en los próximos días su Grupo Legislativo estará revisando de manera más concienzuda los informes que presenta la Entidad Superior de Fiscalización, para hacer los señalamientos que correspondan. Hecho lo anterior, se ordena remitir copia del *Informe general del resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2017* al Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Querétaro y a su Comité de Participación Ciudadana; y copia del *Informe individual de Auditoría de las Entidades denominadas Poder Legislativo del Estado de Querétaro, Poder Judicial del Estado de Querétaro, Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, Comisión Estatal de Aguas, Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro, Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro, Instituto Queretano del Transporte, Junta de Agua Potable y Alcantarillado Municipal del Municipio de San Juan del Río (JAPAM), Fiscalía General del Estado, Parque Bicentenario, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro (SEDIF), Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ), Municipios de Amealco de Bonfil, Arroyo Seco, Cadereyta de Montes, Colón, Corregidora, El Marqués, Ezequiel Montes, Huimilpan, Jalpan de Serra, Landa de Matamoros, Pedro Escobedo, Peñamiller, Pinal de Amoles, Querétaro, San Joaquín, San Juan del Río, Tequisquiapan y Tolimán, Sistema Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia de los Municipios de Amealco de Bonfil, Arroyo Seco, Cadereyta de Montes, Colón, Corregidora, El Marqués, Ezequiel Montes, Huimilpan, Jalpan de Serra, Landa de Matamoros, Pedro Escobedo, Peñamiller, Pinal de Amoles, Querétaro, San Joaquín, San Juan del Río, Tequisquiapan y Tolimán, correspondientes al ejercicio fiscal 2017*, al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga". -----

**XII.** En el punto de Asuntos generales participan los diputados José Hugo Cabrera Ruiz y Laura Patricia Polo Herrera, con el tema *La Guardia Nacional*, interviniendo para hechos, respecto de la segunda oradora, el diputado Luis Antonio Zapata Guerrero. -----

**XIII.** Agotados los puntos del orden del día, el Diputado Presidente instruye a la Diputada Primera Secretaria elabore el acta respectiva y siendo las doce horas con cuarenta y un minutos del día de su inicio, levanta la presente sesión. -----

**QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO  
MESA DIRECTIVA**

**DIP. VERÓNICA HERNÁNDEZ FLORES  
PRIMERA SECRETARIA**